CONGRESO DE LA NACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL BICENTENARIO

El **CONGRESO DE LA NACION**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR GONZALEZ DAHER**, con C.I Nº 382.381, como el CONTRATANTE y la firma **COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ**, representada por la Sra. **RITA BRÍTEZ FARIÑA** con C.I. Nº 403.378 como la CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE CATERING DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL BICENTENARIO**, y proceden a incrementar el monto del valor máximo del contrato Nº 09/2011, firmado en fecha 02 de mayo de 2011, por un valor de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones).-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los ..01...del mes de junio del año 2011.

OSCAR GONZALEZ DAHER
CONTRATANTE

RITA BRÍTEZ FARIÑA
CONTRATISTA

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.342